

El arresto del siglo XXI

Fernando M. Fernández

Tweeter: @FM_Fernandez

Núremberg fue el juicio del siglo XX. El de este siglo será el de Putin. La Corte Penal Internacional, previa la [solicitud expresa del Fiscal Karim Khan](#), emitió una [orden de arresto contra Vladimir Vladímirovich Putin](#), presidente de la Federación Rusa y [María Alekseyevna Lvova-Belova](#), Comisionada Presidencial para los Derechos del Niño. La situación de la guerra de agresión de Rusia versus Ucrania, [iniciada el 24 de febrero de 2022](#), fue [remitida por 39 Estados Parte del Estatuto](#). Luego se adhirieron otros Estados.

Esa orden de detención implica que Putin y Lvova-Belova son sospechosos de cometer [crímenes de competencia de la CPI, según lo establece el Estatuto de Roma](#). Una vez que se realice la audiencia de imposición de cargos ambos serán acusados, con altísimas probabilidades de que sean condenados. Incluso, tal audiencia podrá celebrarse en ausencia, según lo demuestra el precedente del [caso de Joseph Kony y otros en la Situación de Uganda](#). El Estatuto de Roma y las [Reglas de Procedimiento y Prueba](#) prevén las normas que aseguran el debido proceso, será el juicio del Siglo XXI.

Según el artículo 53 del Estatuto, la CPI emite una orden de arresto cuando es evidente que el sospechado no acudirá voluntariamente ante la Corte. También, cuando existe la convicción de que puede destruir las pruebas en su contra, pero, especialmente, para impedir que siga cometiendo sus felonías. La orden de arresto implica un señalamiento acerca de que el Fiscal ya tiene evidencias sólidas sobre los hechos y de quienes son los posibles máximos responsables de los crímenes.

La consecuencia inmediata de una orden de arresto dictado por la CPI es que los 122 países que son Estados Parte del Estatuto activan sus policías, fiscalías y tribunales penales para realizar la captura del fugitivo, en caso de

que pisare el suelo de cualquiera de sus territorios. También, las autoridades aeronáuticas, navales y aduaneras se ponen en alerta, por si acaso. INTERPOL, además, debe cumplir un importante papel en la materia. [“Ucrania es una escena del crimen”](#) dijo Karim Khan.

Putin es el 3er. presidente en funciones que ha sido perseguido penalmente por la CPI y ordenado a comparecer coactivamente junto con [Muamar el Gadafi](#) y [Omar Hassan Ahmad Al Bashir](#).

Estamos ante un flagrante [crimen de agresión](#): el crimen de crímenes. Es lo más grave en materia de conflictos internacionales y contra la paz mundial. La conducta punible es la invasión a un país soberano: Ucrania. Además, es una cruda violación del [Capítulo VII de la Carta de la ONU](#). Una inmoralidad, tratándose de un miembro permanente, con poder de veto, del Consejo de Seguridad. No obstante, por las previsiones del propio Estatuto (Artículos 15 *bis* y 15 *ter*), dicho organismo debe calificar el crimen como tal, cosa que, seguramente, no ocurrirá por el veto de Rusia y, también, de China.

La orden de arresto emitida contra Putin es por crímenes de guerra por "motivos razonables para creer que cada sospechoso es responsable del crimen de guerra de deportación ilegal de población y traslado ilegal de población de las áreas ocupadas de Ucrania a la Federación Rusa, en perjuicio de los niños ucranianos". El fundamento del arresto se debe a los hechos se subsumen en los crímenes tipificados en los artículos 8(2)(a)(vii) y 8(2)(b)(viii) del Estatuto.

Son más de 16.000 niños de Ucrania, con el fin de [“reeducarlos”, entiéndase: rusificarlos](#) en [orfanatos](#) o casas de familia y, así, que pierdan su nacionalidad, idioma y cultura originaria, al estilo estalinista, parece ser; lo que ha sido una [tendencia histórica de ocupación rusa desde el siglo XVIII, como se ha documentado](#). Hay quienes piensan, incluso, que esta conducta podría ser considerado como un genocidio. La orden también incluyó a Lvova-Beleva quien sería la ejecutora del hecho punible. Indudablemente, habrá otros autores materiales mediatos y directos en la cadena de mando. En un aparente [recule, se ha anunciado la devolución de los infantes](#). Pero, aun con la repatriación, queda la mácula del [robo de niños](#) ya perpetrado.

La agresión a Ucrania es una guerra inmoral, injusta y nada santa, a pesar del [apoyo religioso que ha recibido de la Iglesia Ortodoxa y la “lucha contra el mal”](#), sobre todo, causada por el país más grande del mundo que no se sacia con su extenso territorio de 17 millones de km² y quiere más territorio. Tal como han dicho diversos voceros, se trata de volver a la extensión de la URSS, o sea, a los 23 millones de Km². También, el segundo hombre más poderoso de Rusia, [Dmitri Medvedev dijo que el objetivo de Putin es “construir una Eurasia abierta, desde Lisboa hasta Vladivostok”](#). O sea, es terrografía imperialista pura y dura.

Rusia invadió a Ucrania sin un motivo legítimo ni provocado: sus [excusas sobre una “guerra híbrida de Occidente vs. Rusia”](#) no son suficientes ni razonables. Ningún país ni nadie lo provocó. Quienes sostienen este argumento falaz le hacen un favor al Kremlin. Si los países de la ex Unión Soviética desean integrarse a la OTAN y la Unión Europea es por unos [hechos objetivos y contundentes](#): la invasión y anexión de Crimea y otros territorios de Ucrania, la guerra en Osetia, contra Georgia y la de Chechenia, así como su apoyo militar a la infame dictadura de Assad en Siria.

Los 15 países que se independizaron de la URSS y sus satélites tienen el derecho a autodeterminarse y ser libres. Por eso prefieren estar del lado de Occidente, cuyos principios, valores y forma de vida son preferibles a los de la bota imperial rusa. La [tendencia histórica expansionista de Rusia](#), desde los 300 años del zarismo y los más de 70 de la era bolchevique, son la prueba histórica irrefutable de la vocación de expansión territorial de ese país.

[Putin reclama el “derecho de Rusia a existir frente a Occidente”](#) agrediendo a Ucrania y amenazando con una nueva guerra mundial. Ese país tiene más de 17 millones de km² y Ucrania tiene solo 603.700 km² ¿Por qué y para qué Putin quiere más territorio? Rusia tiene todo tipo de recursos naturales en su vastísimo territorio. ¿Qué ambiciona Putin de Ucrania? La respuesta es clara: imperialismo y más poder. Es una terrografía insaciable.

Rusia ataca con bombas incendiarias, drones, tanques misiles de día y de noche a blancos civiles indefensos: casas, edificios de viviendas, hospitales,

parques, fuentes de agua potable y electricidad, trenes, puentes universidades, etcétera. Son variados y crudelísimos los otros crímenes de guerra perpetrados. Tal destrucción recuerda las devastaciones de [Lídice](#) y de [Varsovia](#) perpetradas por Hitler.

[Rusia fue suspendida del Consejo de Derechos Humanos](#) y ha sido censurada por la Asamblea de la ONU, mediante resoluciones. También, [ha vetado decisiones del Consejo de Seguridad](#), pero, Putin persiste en sus ataques. El colmo es la [amenaza de desatar una guerra nuclear](#), con lo cual chantajea al mundo entero. También intimida con [causar una hambruna](#) al bloquear el suministro de trigo ucraniano a países subdesarrollados.

Con este prontuario y la exigencia de rendición de cuentas por actos inhumanos, el sospechoso Putin se ha convertido en el *hostis humani generi* del siglo XXI, en otras palabras, el enemigo de la humanidad número 1. La orden de arresto, su búsqueda, captura, juicio y una muy posible condena lo coloca en la galería de los personajes malvados de la historia. Una vergüenza, pues.

El [arresto y enjuiciamiento de los jefes nazis](#) fue el gran inicio del Derecho Penal Internacional. La CPI es heredera de ese legado y los tribunales AdHoc. El Siglo XXI debe ser el *momentum* de su arraigamiento y expansión.

En fin, la orden de arresto a Putin y Lvova-Belova es un mensaje contundente a los otros perpetradores de actos inhumanos, actuales y potenciales, sobre la voluntad inequívoca de la CPI de llevar a juicio a los poderosos para que rindan cuenta de sus felonías. También, conlleva una señal de esperanza en la justicia para las víctimas y, especialmente, el claro tesón internacional de poner fin a la impunidad. El siglo XXI será el contexto del más grande e importante desafío de la justicia mundial.

Fernando M. Fernández

Tweeter: @FM_Fernandez